Miércoles 23 de Octubre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1901

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n

NÚMERO EN LA CALLE...... 0.02 » »

NÚMERO ATRASADO........ 0.10 » »

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MUY ELEVADOS

Elevados *de miras, de circunspeccion, de conocimientos y de estilo* (!?!).

Esta es la opinion que tienen de ellos mismos, segun propia declaracion, los órganos opositores.

Excusado es decir que los términos contrarios, se nos aplican con singular galanteria, aplomo y convencimiento tan pleno como el que inspira la opinion que tienen formada de sus condiciones, no sabemos si morales ó politicas, ó las dos á la vez.

Se nos ocurre que dicen una tontera, ó cuando menos una vulgaridad.

Es condicion humana, no conocerse á sí mismo, ser induljente hasta el exceso con los vicios propios y hasta conceptuarlos virtudes que completan el atractivo irresistible de esa perfeccion suma que cada uno pavonea, siempre que hay ocasion de hacerlo.

No era necesario entonces que hicieran esa descripcion amena de sus cualidades,—que cualquiera llama petulancia—desde que todos sabemos de antemano que nunca se dirian *bajos, incircunspectos, ignorantes y con estilo de fregones*, aun que á muchos les dé tentaciones de inclinarse más á esta opinion que á la otra.

Prescindiendo de esa opinion particularisima y explicable en los que se encantan, cual nuevos Narcisos, de sus bellas formas y de sus cualidades incorruptibles, nos encontramos con que hay una gran mayoría que piensa de ellos lo contrario.

Mercaderia que se recomienda mucho, es averiada, dicen los que cometen la irrespetuosidad de parangonar aquellas esencias del talento y del espíritu, con las vilezas de boliche al menudeo.

Yo no creo, dice otro, que las piernas de Lainez sean un modelo de formas; ni pienso que ellas puedan influir mucho ni poco en las cuestiones públicas que se debaten en la prensa, ni que sirvan para aquilatar el valor electoral de los *independientes;* ni para demostrar que el partido dominante desempeña bien ó mal su rol en el gobierno del país.

Y un coro de pueblo, que tiene gran ojo para apreciar inmediatamente la importancia de los detalles, proclama continuamente la ineficacia de la nariz de doble filo de Estrada, la seráfica calva de Goyena, el hoyo homérico de Mitre, el embarazado estómago de del Valle, la mirada lánguidamente japonesa de Gorostiaga, las deficiencias de la proyeccion de D. Manuel Anselmo y etc., etc., para obligarlo á pensar como ellos piensan, respecto á esas cualidades que parecen propiedad exclusiva, y en las que fundan todo el mérito de sus pretensiones políticas del porvenir.

El pueblo, despues de todo, está muy contento y *muy confiado* en la seguridad de su porvenir, desde que conoce todas esas hermosuras y encantos que habian poseido los señores opositores á un partido que se ocupa exclusivamente de hacer propaganda por sus principios, y demostrar que ellos son buenos, honrados y patrióticos, sin pensar que lo terrible de la rivalidad política que se está incubando, tiene por fundamento la belleza imperfecta de una nariz, la *longura* de unas piernas, la capacidad de un abdomen, etc., etc.

Cada uno debe ostentar lo que tiene, y es muy justo que los oposicionistas ostenten y encarezcan su *elevacion*, que les dá méritos más que suficientes para pretender el dominio de este pueblo que no alcanza á tocarles las rodillas aunque se incline sobre la punta de los piés.

La lógica de los opositores es de hierro: así como en el país de los ciegos, el tuerto es rey, en el país de los bajos, los elevados deben ser los que manden.

El avestruz que es zancudo, dicho sea sin intencion, ha da sacar gran provecho de esta máxima.

Felizmente aquí no tenemos una torre de Eiffel (aunque muchas que se les parecen), si no, siguiendo la teoría de la *elevacion*, tendríamoc que rendirnos ante su magestuosa *elevacion*.

¡Qué ocurrencias tienen estos que se guisan y se comen solos!

Pinchazo.

¡SE LLAMAN PATRIOTAS!

Los diarios opositores de ayer tarde dieron una noticia que encerraba un hecho de gravedad y que se prestaba á mil comentarios alármantes, sobre todo, cuando los mismos diarios se han ocupado con bastante escándalo y con aspavientos demasiado malignos para ser sinceros, de proyectos belicosos de nuestro gobierno.

Ayer agregaban á manera de epílogo, que el ministerio de la guerra habia impartido órdenes *á todos* los oficiales y maquinistas de nuestra armada que viajan en Europa, desempeñando comisiones ó haciendo estudios, para que regresaran inmediatamente á incorporarse á sus respectivos buques.

Perfectamente autorizados, desmentimos categóricamente esa noticia, abultada ex-profeso por los que tienen suficiente cinismo para reclamar, en una columna, el derecho de llamarse patriotas, desmintiéndolo en otra del modo más absoluto con afirmaciones que tienen una pérfida intencion, comprometiendo los intereses del pais, sin más objeto quizá que una operacion bursatil, en la que intereses mezquinos y estrechos jugaban un rol importante.

El hecho sobre el que calcaron estos patriotas de nuevo cuño una noticia que se comentaba ayer en todos los círculos y corrillos con natural alarma, es simplicísima y de ninguna importancia en el sentido que han querido darle los que explotan diariamente la fé pública, mistificando los actos del gobierno.

La única órden impartida por el ministerio de la guerra de incorporacion á la armada, ha sido la del teniente Ortiz Salvarezo, al servicio de la Armada Española por cuenta del gobierno argentino, y cuyos estudios hace dos años que terminaron; y la de dos maquinistas que hicieron sus estudios en los astilleros ingleses y que hace dos años tambien prestan sus servicios ó perfeccionan sus estudios experimentales, en paquetes ingleses que hacen viajes á las Indias.

El hecho se reduce simplemente á que el gobierno reclama de sus subvencionados, cuyos estudios teóricos están abonados por una práctica de dos años, los servicios á que están obligados por el mismo hecho de la subvencion.

Este es todo su alcance y toda su importancia.

Los órganos cuyos escrúpulos patrióticos no ván mas allá de sus conveniencias partidistas, han explotado de un modo inícuo la noticia, propalando algo que no tiene nombre por la gravedad de las consecuencias que ese falso rumor, lanzado sin criterio de ninguna especie, podria traer al país, á su crédito y á su tranquilidad, si un desmentido inmediato, no borrase la impresion que produce necesariamente en el público.

¡Y esos órganos vocean patriotismo!

Y no se diga despues que son ridículas esas exclamaciones de civismo.

Pero ellos, si no tienen civismo, lo parodian con gran prosopopeya, en frases como esta:

«No hay que confundir el patriotismo con la patriotería. De la patria puede decirse lo que Gambetta decía de la Alsacia-Lorena: «Hay que tenerla siempre en el corazon, poco en los lábios.»

Deben confesar que tienen muy poco respeto por lo que dijo el gran Gambetta!

Oker.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del general Roca se abrió la sesion á las 2,40 de la tarde.

Llenadas las formalidades de estilo, se sancionó un proyecto autorizando la emision de pesos 15.000.000 para la prolongacion y ramales del F. C. Central Norte.

Consideradas las modificaciones de la Cámara de Diputados en el proyecto de ley sancionado por el Senado en la propuesta de ferro-carril de Green y Ca. de San Rafael á Norquin, fueron mantenidos los términos de las cláusulas impuestas por el Senado, siendo rechazada la supresion del artículo 10, referente á la garantía, votada por la Cámara de Senadores.

Despues de breves palabras del doctor Zavalía, se sancionó definitivamente el proyecto de ferrocarril rapido de la capital á La Plata de los señores Serante y Cia.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES

Se sanciona definitivamente el proyecto de ferrocarril de Victoria á San Justo aprobado por dicha cámara y presentado por la Compañie Nacional de Transporte Linck y Cia.

Se sanciona tambien la propuesta de los señores Lunk y Ca. para construir un puerto en Bahia Blanca con todos los útiles y accesorios necesarios, rechazándose las modificaciones introducidas en la cámara de diputados con excepcion de algunas.

En discusion las modificaciones introducidas por la cámara de diputados en el proyecto de concesion al señor Torres para construir y explotar un ferrocarril de San Pedro á Rosario de la Frontera, fueron aprobadas unas y rechazadas otras.

Tratadas las modificaciones de la concesion de ferro-carril Metropolitano al Sr. Asabel P. Bell, fueron aceptadas sin discusion.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

Se sancionó un proyecto acordando la suma de $ 200,000 á la Sociedad de Beneficencia para ayudar á la construccion de un asilo de niños.

PROPUESTA LANÚS

Se trató sobre tablas la mocion del Dr. Zavalía, un proyecto en revision acordando autorizacion á la sucesion de D. Anacarsis Lanús para construir un ferro-carril en el Gran Chaco Austral aceptándose despues de alguna discucion.

WOODGRTE Y CA.

Al leerse esta propuesta, el señor Zavalía hace mocion para que la Cámara pase á cuarto intermedio á fin de constituirse en seguida en sesion secreta para escuchar la lectura de un pliego reservado del Poder Ejecutivo.

Eran las 4.

EPISODIOS CORDOBESES

EL CÓLERA EN 1869

I

Inspiracion, bate tus alas negras y envía á mi mente uno de esos rayos benéficos y saludables que te presta anhelosa tu hermana gemela la remembranza.

La inspiracion es hija de la fantasía del poeta, es el ideal, algo sublime que nos trasporta como por mágia á otras regiones de luz que solo pueden surcar las naves del pensamiento.

¡Yo te saludo, inspiracion! ¡Ven en mi ayuda!

Préstame por breves momentos tu valioso contingente, y guiando los puntos acerados de mi pluma, tráeme, envuelto en tu misterioso fluido, las trágicas notas escapadas del harpa de oro en que el poeta llora las desventuras más trágicas; roba al pintor los colores más negros de su paleta creadora, y al músico inspirado las armonías más fúnebres y las más luctuosas melodías, á fin de que yo pueda describir patéticamente uno de esos cuadros de desolacion y exterminio, de espanto y muerte, de horrores y tristezas infinitas, que engendra la epidemia valiéndose de su terrible secuáz el contagio.

Tú eres luz, calor, armonía, vida y encanto.

En tu misterioso ser germinan los gorjeos del ruiseñor, el susurro candencioso del céfiro, la bronca voz del trueno, los matices rojos y gualdos de la aurora, los acordes del laud, las maravillas de la naturaleza, y todo cuanto hay de hermosamente magnífico, de sublimemente bello en el aire y en el mar, en el éter y en el fuego. La melodía dulcísima que atrae y fascina, y el arpegio ingrato que repele y amedrenta, el valle encantador y el cementerio triste y silencioso, el canto de la alondra impregnado de armonía, y el siniestro graznido del buho, la tiniebla y la luz, la tempestad y la bonanza, el dia y la noche.

Ampárame inspiracion!

¡Acude á mí envolviendo mi espíritu en el cendal blanco como el armiño, que ha de comunicar calor á mi cerebro y luz á mi pensamiento....

¡Ven en mi ayuda!

II

El cólera! ¿Sabeis lo que es el cólera?

Muchos de vosotros no recordareis aquellas escenas conmovedoras de que fué origen en Córdoba la terrible epidemia.

Cuando se comprobó la estancia en la República del luctuoso huésped del Ganges, la estadística con su estoicidad matemática habia restado la décima parte de las poblaciones, destruyendo los hogares y diseminando por la atmósfera á la par que sus mortíferas miasmas, la desolacion y la muerte.

La peste engendra con el temor el egoismo mas inhumano.

Por pavor al contagio los hijos huían de las madres, éstas de los esposos y aquellos de su familia, encomendando todos á Dios esta existencia que tachamos de efímera cuando no sospechamos el peligro y tratamos intuitivamente de conservar á toda costa al menor asomo de él.

La muerte, que tal vez es la vida, se cernía sobre todas las cabezas cual nueva espada de Dámocles.

Los cuadros eran desgarradores.

Allí, en estrecha vivienda, un chiquitin pretendía beber el licor de la vida del pecho de su moribunda madre, rodeada de los cadáveres de su padre y hermanos; mas acá un carrero, amontonaba en un súcio carro que estaba todo el dia llevando al último destino sus fúnebres mercancías, despojos humanos, mezclando en confusion estraña al malvado y al bueno, al honrado y al traidor, á la víctima y al verdugo, al negrero explotador y al esclavo, al amante y al marido, á la adúltera y á la fiel, á la mendiga y á la matrona, á la rica heredera y á la desheredada.

El cólera es como una tempestad en el mar; no se puede apreciar con exactitud su potencia exterminadora hasta que no se sienten sus estragos.

El miedo es el peor elemento; el conductor más seguro y eficaz del contagio.

Por eso en el mar son menos luctuosas las epidemias.

Hay circunstancias en que, como dijo Victor Hugo, la huida es la muerte.

Y precisamente en las enfermedades epidémicas sucede así.

De cien que huyen despavoridos á la proximidad de una peste, mueren noventa y cinco.

Generalmente los que huyen llevan en sus ropas, en la atmósfera que les circunda, en la sangre que por sus venas circula, el gérmen mortífero de que escapan y sobre no salvarse ellos mismos, contagian á los demás.

De ahí que en un momento, con inusitada rapidez se propagara la mortal dolencia por todas las provincias argentinas, diezmando las poblaciones y exterminando el hogar y la familia, como sucedió en esta ciudad en el año 1869.

III

Son innumerables las historias que circulan y por tradicion, digámoslo así, se conocen.

Entre otras varias, merece la pena de contarse la del «MUERTO RESUCITADO» á cuyo suceso, naturalisimo en aquellas circunstancias, atribuyó el pueblo toda la fantasía de su imaginacion, rodeándolo de todos los misterios de la leyenda.

Hoy que las ciencias médicas han comprobado los casos catalépticos, no es para nadie sobre natural el hecho que á narrar vamos en breves líneas.

Trátase simplemente de un individuo atacado de catalépsia que, confundido entre los coléricos, fué conducido al cementerio en calidad de difunto.

Como por efecto de la espantosa mortandad reinante en Córdoba, los enterradores no podian cumplir regularmente su cometido, depositábanse en monton los cadáveres que íbanse por turno arrojando á las abiertas fosas.

Esto dió tiempo para que el sujeto en cuestion volviera á las doce horas de su mortal síncope, precisamente cuando los sepultureros se preparaban á cogerle.

Puede calcularse el efecto que en uno y otros produciria tal hecho; levantarse el supuesto colérico y huir despavoridos los enterradores fué todo uno, teniendo todos tal suceso, hasta la propia familia, él inclusive, por milagroso y sobre natural, relatándose y comentándose aun de padres á hijos por el pueblo, siempre tan inclinado á lo fantástico y tan amante de lo supersticioso.

Quien atribuía á la devocion que tenia el *resucitado* á Santa Rita que parece es abogada de las cosas imposibles, quien á efecto de la novena ofrecida por la que se creia viuda á San José, antes de que su marido fuera tenido por muerto y algunos por último achacaban el prodigio á obra del demonio con cuyo maligno espíritu se sospechaba al individuo en tratos ilegales y diabólicos.

Lo cierto es que desde entónces fué designado con el pintoresco nombre de EL MUERTO RESUCITADO, con el cual se conoce hoy dia.

IV

¿Es esto una *tradicion*?

Seguramente nó, si se tiene en cuenta que no existe misterio alguno en el hecho; mas considerando que la mayor parte de esas narraciones, si se profundiza un poco no ha de hallarse nada sobre natural, pues la ciencia en incesante progreso se encarga de apartar de nuestro camino las tinieblas de la supersticion con su hermoso foco dó brillan radiantes la verdad y el análisis.

En ese sentido, pues, este episodio del cólera puede titularse tradicion; pero temiendo que los *puristas* se sublevaran, he preferido encerrar bajo el título de «Episodios Cordobeses» esta narracion de EL MUERTO RESUCITADO que celebraré sea del agrado de mis lectores.

L. ROCH.

HUMO DE CIGARRO

RASGO DE INTELIGENCIA

En uno de nuestros colegios se examinaba, á fin de curso, un jóven estudiante, que sin embargo de su clara inteligencia, la pereza ingénita de su naturaleza lo hacia aparecer como uno de los menos aventajados, de la clase.

Uno de los examinadores, queriendo poner á prueba el ingénio del examinado, le dirigió la siguiente pregunta:

—¿Podria Vd. decirme para qué sirve la caucion, señor mio?

—La caucion, señor, contestó el interpelado, la caucion es una cosa que sirve de garantía.

—Entonces, replicó el examinador, cuando tomais un paragua para garantiros del mal tiempo, este se convierte en una caucion.

—¡Ah!... no señor, contestó con sorna el estudiante, en este caso se convierte en una pre...caucion.

Excusado es decir que salió aprobado por unanimidad.

Gamin.

NOTICIAS

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que, en el caso de no recibir el FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

Obras de salubridad—No es solo un rumor sino un hecho que nuestro gobierno se ocupa de solucionar las dificultades que ofrece en la práctica el contrato de arrendamiento de las obras de salubridad.

Interesado tanto ó más que el público que ha de recibir ese servicio, en hacérselo lo menos oneroso posible y penetrado de su importancia, el gobierno salvará con su iniciativa las dificultades que ha creado la empresa arrendataria á la efectividad, sin resistencias, de esos importantes servicios.

Opera—La funcion extraordinaria que se habia anunciado para esta noche en el teatro de la Opera, á beneficio del director, de la Compañia, Sr. Pasta, ha sido postergada hasta mañana Jueves, segun nos lo hace saber un aviso de la empresa.

Entrega de un diploma al Dr. Juarez—El señor ministro del Brasil baron de Alencar, hizo ayer entrega al señor presidente de la República, del diploma que lo acredita como socio honorario del Instituto Histórico de Rio Janeiro.

El corso de las flores—Continúan activamente los preparativos que se hacen para que la fiesta de las flores tenga el mayor lucimiento posible.

Uno de los vehiculos que indudablemente llamará más la atencion, será uno que prepara la casa de los señores Irigaray y Barnetche.

Representa este coche una gruta natural entapizada de flores acuáticas. El fondo simula, por medio de espejos ingeniosamente combinados, un pequeño lago, así como varillas de cristal torcidas en espirales, y en continuo movimiento, imitarán una cascada de agua. En el interior de la gruta hay cabida para varias niñas y aquella será iluminada eléctricamente por luces de colores, lo cual ha de producir un efecto verdaderamente digno de las mil y una noche.

La luz será suministrada por acumuladores colocados debajo del pescante.

Cuatro soberbios caballos rusos, ricamente enjaezados, serán el digno complemento de aquellos.

Aunque se ha guardado escrupulosa reserva al respecto, creemos poder asegurar que esta pequeña maravilla la lucirá en el corso la familia de un opulento banquero que se ha distinguido por sus generosas donaciones.

Párragui, güibo, cauzilia, tomata, merciante—Hé aquí las pintorescas palabras con que los napolitanos, vendedores callejeros de hortalizas, expresan la clase de estas, que ofrecen de puerta en puerta.

En ciertas horas del día, y casi sin variantes, es la mercadería que pregonan con ese acento especial de los hijos de la bella Nápoles. Párragui, cauzilia tomata, güibo, merciante, es la síntesis del producto leguminoso de la estacion. Con ella se ha sustituido la de la *arangue, limona, matata, chepoya* de hace poco, para ser á su vez suplantada por otra trinidad de palabras tan originales como esas.

Vendrá la *damasquite fresche, dorano briscono*, la *pera e lo zapaillilti.*

Este lenguaje semi-agrícola es exclusivo de los vecinos del Vesubio.

Tiene tambien mucho parecido con la cancion opositora.

Alevoso atentado—Anoche como á las 7, el oficial principal de la comisaría de pesquisas don Ramon Capdevila, fué traidoramente herido por un sujeto de malos antecedentes,

El hecho ocurrió en la esquina de Paseo de Julio y General Lavalle.

Capdevila que recorrió la primera de esas calles, encontró al sujeto Asencio Arce (a) narigueta chico, parado próximo á una casa de negocio.

Dados los antecedentes de éste, el empleado no trepidó en detenerlo para evitar cualquier atentado que quisiera llevar á cabo.

Caminaban ambos en direccion á la Comisaría 1a, cuando de improviso Capdevila fué agredido por la espalda á mano armada por Angel Badia, cuyos antecedentes eran iguales á los de Arce.

Capdevila dió vuelta, pero en ese momento recibia una puñalada entre las cejas, que por una gran casualidad no desvió una línea y le interesó alguno de los ojos.

Con mucha entereza y aunque algo cegado por la sangre, rechazó al cobarde agresor, dándole un golpe con el baston, pero como éste alcanzara á herirlo otra vez en la oreja izquierda; sacó una pequeña pistola y le hizo un disparo sin herirlo, procediendo á su detencion.

Pocos momentos despues llegaban otros agentes y el principal Saráchaga, quienes tomaron á su cargo la conduccion del preso, mientras Capdevila conseguia hacer detener á Arce, que habia fugado.

A más de las dos heridas que presenta Capdevila, tiene un pequeño puntazo en la espalda.

Lamentamos el incidente sinceramente, alegrándonos por otra parte de que hayan sido de poca importancia las heridas.

S. M. el Rey de Portugal—Por el ministerio de Relaciones Exteriores se lanzó ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Octubre 21 de 1889.

Habiendo comunicado oficialmente el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Portugal, el sensible fallecimiento de S. M. el Rey Don Luis, y correspondiendo al Gobierno Argentino demostrar el profundo dolor de la República por tan lamentable suceso.

El Presidente de la República, en Consejo general de Ministros

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1.º En testimonio de duelo por la irreparable pérdida que ha sufrido el Reino de Portugal en la persona de Su Soberano, las oficinas públicas nacionales de la Capital en las provincias y territorios federales, enarbolarán el pabellon nacional á media asta el dia 23 del corriente.

Art. 2.º Igual manifestacion harán en el mismo dia los buques de la Armada Nacional.

Art. 3.º El presente acuerdo se pondrá en conocimiento de la Legacion de Portugal, manifestándole el sincero pesar del Pueblo y Gobierno Argentinos por el infausto suceso que ha enlutado al pueblo portugués.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dése al R. N.—(Firmado: JUAREZ CELMAN—ESTADISLAO S. ZEBALLOS—N. QUIRNO COSTA—W. PACHECO—F. POSSE—E. RACEDO.

La correspondencia á bordo—La Direccion de Correos y Telégrafos ha elevado la siguiente nota á la Prefectura Marítima.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1889.

Al señor Prefecto Marítimo:

Esta Direccion General ha sido informada que la clasificacion de la correspondencia no puede practicarse debidamente á bordo de los vapores de la Compañia «La Platense» establecidos en la carrera de este Puerto al de Montevideo, porque los empleados encargados de ese servicio no disponen en ellos del local indispensable para el desempeño de sus funciones.

La manera de abrir estas dificultades sería que esa Prefectura Marítima ordenara á la referida empresa, proceda inmediatamente á practicar las reformas que á continuacion se determinan.

En los vapores «Venus y Eolo» unir el camarote del estafetero y el compartimento destinado al depósito de la correspondencia, hoy separados por un tabique.

En el Olimpo dar mayor comodidad al compartimento postal, uniéndolo al camarote contiguo, actualmente desocupado.

Los vapores Apolo y Minerva, tienen para estafetas, camarotes completamente inadecuados á ese objeto, tanto por su poca capacidad como por la falta absoluta de luz. Los camarotes A ó J en ambos vapores, proporcionarian mayores facilidades al servicio, por lo que convendría obtener cualquiera de ellos para la clasificacion de la correspondencia.

Todos estos camarotes deben destinarse siempre y exclusivamente al servicio postal, acordándose á los estafateros otros separados.

Esperando que el Sr. Prefecto se sirva dar preferente atencion á este asunto, lo saluda atentamente.—R. J. Cárcano, *T. de Veyga*, Secretario.

Vida social—El 26 del corriente se realizará el enlace anunciado del señor Gustavo Casal Carranza con la señorita Benigna Reyna Pizarro.

La ceremonia tendrá lugar en la iglesia de la Merced.

El gobernador de Misiones—Procedente del Rosario, llegó ayer por el ferro-carril el general don Rudecindo Roca, gobernador de Misiones.

El Dr. Martin Torino—El director de la Escue- Normal de Profesores de la capital Dr. Honorio eguizamon se ha dirijido al Ministerio de Instruccion Pública pidiendo la separacion del Dr. Martin Torino, del puesto de profesor de historia natural de aquel establecimiento.

Las causas porque el Dr. Torino se ha hecho acreedor á esta medida, son las publicaciones hechas en *La Nacion* con motivo de haber sido separado del puesto de administrador del Hospital de Crónicos, publicaciones en las que se atacaba rudamente al gobierno.

El decreto de exhoneracion nos aseguran que quedaba ayer redactado en el Ministerio de Instruccion, pero él aun no habia recibido la firma del Presidente de la República.

Planos aprobados—El Ministerio del Interior espidió ayer un decreto aprobando los planos, perfiles etc. relativos á la construccion del ferro-carril de San Juan á La Rioja y Chumbicha.

En el decreto se establece tambien que deben modificarse en lo posible, durante la construocion, las pendienies máximas del trayecto, así como los rádios mínimos de las curvas.

El tren rodante será preferentemente de construccion Norte Americana, debiendo, la empresa, colocar salon de *beggies* para pasageros.

Conferencia ministerial—El Ministro de Hacienda habia ayer pasado una nota á sus demás colegas citándolos para una conferencia, que se efectuó con asistencia de todos los miembros del gabinete,

La conferencia tenia por objeto el cambiar ideas sobre el presupuesto, del cual se trata de reformas en algunas de sus partidos.

Por informaciones que recojimos, parece que la conferencia dió por resultado de que el ministro de hacienda concurra con sus apuntes al seno de la comision de presupuesto de la cámara, á fin de proceder allí á introducir las reformas que juzgue de conveniencias generales.

Suicidio—En la casa calle Méjico 645 vivia desde hace tiempo la mujér Magdalena Vits.

Ayer, por estar cansada de la vida, segun lo manifestó á una vecina, se arrojó al algibe pereciendo ahogada.

La suicida contaba solo 30 años.

Preston A. Ames — Este jóven y aventajado dentista norte-americano, residente entre nosotros desde hace más de dos años, ha abierto definitivamente su estudio en la calle Florida, 150, arriba del teatro Nacional. El Dr. Ames, especialista en la colocacion de dentaduras artificiales sin chapa, ha practicado, desde que obtuvo su título científico, en Nueva York, en Londres y en diferentes afamados consultorios.

Resolvió venir á Buenos Aires en 1887 y hoy se halla rodeado de una clientela selecta y numerosa que responde de su éxito en el futuro.

La Constitucion de Buenos Aires—Terminó anteayer la convencion de la provincia de Buenos Aires su tarea de reformar la Constitucion.

Hé aqui las firmas que la nueva Constitucion llevará al pié:

Aditardo Heredia, Manuel B. Gonnet, Belisario Arana, Daniel Arana, Eduardo Arana, Felipe Aristegui, Julian Barraquero, Claudio Benitez, Luis Boer, José Maria Calderon, Benjamin Canard, José A. Capdevila, Emilio Carranza, Benjamin Castellanos, Juan Cárlos Córdoba, Valentin Curutchet, Marcelino Davel, Cárlos Davis, Eulogio Enciso, Arturo Gamboa, Benjamin Gonzalez, Rafael Hernandez, Jacobo Larrain. Manuel Languenheim, Alberto Lartigau, Cecilio Lopez, Martin A. Martinez, Cándido Mendoza, Adolfo Miranda Naon, Adolfo Moutier, Liborio B. Muzlera, Santiago Pilotto, Miguel Plaza Montero, Manuel Rocha, Angel M. Rodriguez, Pedro A. Romero, A. Belin Sarmiento, Francisco Segui, Francisco Serantes, Alberto Ugalde, Torcuato B. Zuviria, José M. Zapiola, Angel G. Carranza Mármol, Juan Ortiz de Rozas, José H. Martinez Castro, Tomás Marquez, Cárlos Maldonado, Cárlos Dimet.

Telegramas detenidos—Los siguientes se hallarán en la oficina respectiva:

Pedro Labayere, La Paz; José Doceanal, Santa Fé; Teodosio Ocampo, C. Cuatiá; Maria Thompson, Asuncion, Matilde P. do Carranza, Rosario; Maria Capdeville, Córdoba; Patricio, Id; Juana Lapiaz, San Nicolás; Teniente Pedro Castro, Roca; A. Larronde, Santiago; Jnan Anello, Rosario; Anselmo Enrico, Rosario; Juan Simonell, T. Lauquen.

Fallecimiento del Vizconde Mauá—Por telegrama recibido de Rio Janeiro, sabemos que ha fallecido en aquella capital, el señor Vizconde de Mauá, persona sumamente conocida en el Rio de la Plata, y al cual el Uruguay le debe una gran parte de su engrandecimiento.

El Vizconde de Mauá fué uno de los primeros banqueros establecidos entre nosotros, con sucursales en la República Oriental. Su casa gozó de gran crédito, hasta que sucesos posteriores obligaron al Vizconde de Mauá á liquidarla.

Cadáver—En el interior de la casa calle Berutti 401, fué encontrado ayer por agentes de la seccion 21ª el cadáver de Luis Nasimbeni que falleció de una afeccion pulmonar.

Fué remitido al depósiio fúnebre para que se le practique la autopsia del caso.

Garrotazo á un cochero—La escena, en la plaza Victoria: *hora*, las seis de la tarde, *en que* hay mucha demanda de coches y poca oferta. Un jóven, elegantemente vestido, pide con mucho respeto á un señor cochero que le conduzca á determinada calle, mediante pago de tarifa y correspondiente propina. El cochero le contesta mal y hace ademan de pegar con la fusta al marchante, el cual descarga al auriga un soberbio garrotazo. Varios cocheros empiezan á perseguir al jóven que á todo correr va en busca de un vigilante. Por fortuna lo encuentra y van el apaleador y el apaleado á la comisaria.

Todo esto pasó ayer tarde, y son señales próximas de que el público quiere mejorar la raza cocheril.

Variedades—Mañana tiene lugar en este teatro lijero, el beneficio de las artistas Mlle. Luthés y Mr. Basilio.

Se pondrá en escena «Le Mariage au Tambour«.

Hé aquí la distribucion de los papeles:

Lambert, MMr. Grégoire; Fleur des Pois, Stephen; Charles d'Obernay, Stuart; Spartacus, Verneuil; Valentin, Leflo; De Narcey, Delacroix; Le Délégué, Thélberc; Simon, Lelu; Louise d'Obernay, MMes R. Weyns; Gervaise, Stani; Fanfan, Luthés; Marthe, Etienne; Rafla, Ruiz; Gloriette, Gouvenot; Tromptte, Palmyre; Riquiqui, Henriette.

Llegada de «El Golondrina»—Ayer á las 9 1/2 de la *mañana fondeó en* balizas *interiores* el vapor nacional «Golondrina» procedente de Sfettinx.

«El Golondrina» es un precioso vapor de 200 piés de eslora, 30 de manga y 11 1/3 puntal, teniendo capacidad para conducir con holgura 170 pasajeros; 100 de 1a clase.

La cámara está divididn en 32 departamentos de los mas hermosos que hemos visto en buques que haeen la carrera de los rios, pues tiene un confort inglés á toda prueba.

El salon-comedor es bastante extenso y está iluminado *por 16 focos de luz eléctrica que* representa cada uno la fuerza de 16 bujias.

«El Golondrina» tiene doble fondo, evitando así las desgracias que pudiera originar el choque con algun escollo; y tiene á mas una bomba centrífuga que desaloja cinco toneladas de agua por minuto.

La construccion de este buque ha sido practicada en los astilleros de Vulcan, Stettin, que, como se sabe, queda situado en los confines norte del mar Báltico; siendo dirijida su construccion por el capitan E. Piaggio.

Desde el sábado próximo el «*Golondrina*» empezará á efectuar sus viajes desde este puerto al de Montevideo, haciendo la competencia á la compañía La Platense, que hasta la fecha ha tenido el monopolio de la navegacion, cometiendo abusos de toda especie.

Valor de la propiedad—La Oficina de Contribucion Directa y Patentes, intervino ayer en las siguientes ventas de propiedades:

Independencia entre Liniers y Maza, de 8 por 57 en 5059.

General Las Heras, entre las calles 41 A, de 7 por 34 en 3960.

Gorritti entre Medrano y Araoz, de 66 por 115 en 105.361.

Cuyo 1181 á 1195 esquina Libertad, 301 á 343, de 28 por 48 en 110.000.

Liniers entre 88 B y 88 C, de 8 por 37 en 29.000.

San Martin esquina 3 de Febrero (Belgrano), de 40 por 43 en 25.000.

Cochabamba 2430, de 8 por 25 en 7000.

Santa Fé 997, de 7 por 60 en 15.000.

Medrano entre Gauna y Cangallo de 8 por 48, en 8680.

Corrientes entre Bollini y Bulnes de 8 por 41, en 9000.

Bollini entre Cangallo y Cuyo de 25 por 36 en 15000.

Billinghurst de 8 por 34, en 6000.

Venezuela 1365 de 7 por 42, 36.500.

Cuyo entre Callao y Riobamba de 8 por 34, en 27.550.

Lote 1 de la fraccion D seccion 9 de territorios nacionales, de 10.000 hectareas, en 20.000.

40 A entre Santa-Fé y Güemes de 9 por 39, en 10.779.

Anchorena 1284 de 8 por 62 en 9000.

Nuevas sociedades — El Gobierno, de acuerdo con el favorable dictámen del Procurador General de la Nacion, ha aprobado ayer los estatutos de las siguientes sociedades anónimas, que vienen á aumentar las ya numerosas existentes para explotaciones diversas:

Manufactura Argentina, que se constituye con un capital de 5.000,000 $ á objeto de fundar y explotar una fábrica de tejidos.

—La Veloz, cuenta esta sociedad con un capital de 1.000,000 de nacionales, que dedicará á la explotacion de una flotilla de remolcadores en nuestros rios.

—Anglo German Club, que constituirá un centro social por medio de cuotas mensuales entre sus asociados.

—La Capital, cuyo objeto es construir edificios y negociar tierras. Tiene un capital de 4.000,000 de pesos.

Modificaciones aprobadas—Han sido aprobadas *por el gobierno nacional las modificaciones introdu*das en los estatutos de la sociedad viti-vinícola argentina, y en los de la Nueva Chicago que queda autorizada á elevar su capital á 1.500,000 nacionales.

Nombramientos nacionales—Han sido hechos los siguientes:

Inspectores técnicos de ferrocarriles, Eugenio Barbarich y Mateo Lobadcria.

—Escribiente de policia, Alejandro Gonzalez.

—Oficial inspector Serafin Martinez.

—Escribiente en la oficina de correos de Mercedes, (B. A), Juan C. Bustamente.

—Auxiliar de la oficina central de certificados, Cárlos Córdoba.

—Id. de la oficina central de expedicion del exterior, Cárlos Bell.

Incendio—Anteanoche hubo un principio de incendio en la calle 2a, Defensa y Progreso, que fué apagado por las personas de la casa, pues cuando llegaron los bomberos de la Capital, que salieron de su cuartel, el fuego se hallaba extinguido; el destacamento de bomberos de la Capital que se halla de servicio en la boca y los voluntarios, de esa localidad no llegaron al lugar del incendio por no ser necesarios sus servicios; pero sin embargo los voluntarios mandaron decir enseguida á un diario de la mañana que debido á su actividad fué sofocado el fuego.

Registro civil — La Oficina del Registro Civil, ha inscrito en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, promesas de matrimonios y defunciones.

NACIMIENTOS

Varones legítimos..............	23
Mujeres id	25
Varones ilegítimos..............	5
Mujeres id	7

PROMESAS DE MATRIMONIOS

Claro E. Vieytes, 28 a, arg, con Emilia J. Romay, id 20.

Francisco L. Barone, 37 a, ita, con Abelina L. Pazos, esp, 32 id.

Ricardo Arturo Ranert, 32 a, alem, con Daofmar M. Von Soubiron, 19 a, arg.

Julio C. Mormerean, 24 a, arg, con Justa Echeverre 23 id.

Santos Ulises Gagliado, 38 a, arg, con Sofia Margarita Pogan, 24 id.

MATRIMONIOS

Miguel Ignacio Estebecorena, 26 a, esp, empleado, con Brígida Bersan, 21 a, esp.

Juan B. Chargé, 28 a, *francés*, empleodo, con Maria Mirassor, 25 a, francesa,

Silvio Anselmo, 30 a, it, empleado, con Rosa Billo, 21 a, italiana.

Ignacio F. Margoleni, 24 a, maquinista, con Maria M. Gilemich, 16 a, arg.

José San Pedro, 33 a, it, cocinero, con Maria Igenito, 26 a, it.

Juan P. Etcherancha, 25 a, francés, lechero, con Maria Caldumbide, 20 a, francesa.

DEFUNCIONES

Arminda J. de Thwacts 58 a, arg, apoplegia, Méjico 104.

Pedro Franco, 21 m, arg, entero colets, San José 347,

Oscar D. Espava, 2 a. Oriental, disenteria, Arenales 1023.

Rosa Joaquin, 2 a, arg, atrepsia, Reconquista 1017

Emilio Peluffo, 1 a, arg, neumonia, Arenales 1070.

Modesta Bicaria, 31 a, it, gastro enteritis, Hospital Rivadavia.

Nieves Ramos, 8 a, esp, disentería, Juncal 2072.

Manuela Rivas, 74 a, esp, consuncion, Güemes 1102.

N. Gamenara, nació muerto, Viamonte 1467.

Ana Huschie, 20 a, venezuel, nefritis, Piedad 1410.

Jacinto Rodriguez, 4 a, arg, neum, Salguero 176.

Miguelina Canvaso, 13 a, arg, sarampion. Victoria 3451.

Miguel Espinosa, 19 d, arg, falta de desarrollo, Bollini 260.

Francisco Vielejas, 32 a, arg, tuberc, Passo 161.

Maria S. de Malsalz, 21 a, arg, tuberc, Hosp. San Roque.

Adolfo G. Reyna, 3 m, arg, atrepsia, Victoria 2520.

Andrés Levaiso, 23 a, esp, fiebre, H, San Roque.

Vicente Nau, 32 a, it, cerosis, Hosp. San Roque.

Antonio Duojo, 19 a, esp, fiebre, Hosp. Españel.

Nicolás Sanone, 59 a, it, cerosis valvular, H. San Roque.

Cayetano Gorgu, 48 a, arg, enter, Colombres 640.

Graciana Legoiagisabar, 1 m, arg, bronco enteritis, Rivadavia 3622.

Estrella Veiga, 8 m., arg, gastro enteritis, comercio 2260.

N. Giovanella, nació muerto, Brasil,

Adolfo C. Pereira, 6 dias. arg, falta de desarrollo, Entre Rios, 1165.

Marcelo S. Gil Perez, 42 a, esp, casado, bronco neumonia, Cochabamba 2942.

Francisco Lence, 10 dias, arg, falta de desarrollo, Estados Unidos 2104.

Inés Lenge, 11 dias, arg, id, id, id.

Casiano J. Antonio, 17 dias, arg, difteria, casa de expósitos.

Teófilo J. Senwefd, 3 m, bronco neumonia, id

Gabriel Juona, 7 m, arg, meningitis. Santa Rosalia 1424.

Juan Darderes, 45 a, fr, traumatismo, Paseo Colon 845.

Vicente Espinosa, 65 a, esp, tuberculosis, Independencia 1370.

Eugenia Bruschi, 2 m, arg, bronquitis, San José 1849.

Juan B. Devotto, 27 días, arg, falta de desarrollo, Piedras 1094.

Victorio Podestá, 18 m, arg, neumonia, S. del Estero 977.

Bartolomé Benardino, 50 a, ita, bronco neumonia, Independencia 746.

Reinaldo Solari, 11 m, arg, pulmonia, Rocha 176.

Juan Vallarino, 4 a, arg, meningitis. calle 1º de Noviembre 70.

Juan Carpy, 30 m, ing, gastro enteritis, Obras del Puerto Madero.

Teresa Ginose de Michelet, 4 a, ita, Nelmintiasis, á bordo del Chittá di Gienova.

Antonio Gilione, 13 m, oriental, enteritis, Progreso 1001.

Francisco Nocetti, 48 a, ita, cerosis del higado, Nueva Roma 1375-

Josefa Martina, 18 a, arg, pulmonia, Gral. Brown 1259.

RESÚMEN

Nacimientos....................	60
Matrimonios....................	7
Defunciones....................	45

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera — Empresa A. Ferrari, gran compañia dramática italiana, dirigida por el artista Francisco Pasta.

Miércoles 23—Se representará la comedia en tres actos TESTA DI LEGNO y el juguete IL CANTO DEI CANTICI.

Juéves 24—Funcion extraordinaria, fuera de abono, á beneficio del artista y director señor Francisco Pasta. Se representará el drama en 5 actos de G. Ohnet, IL PADRONE DELLE FERRIERE.

Teatro de Variedades—Compañiá francesa—Funcion todas las noches.

Miércoles 23—Se representará la opereta en tres actos. LILI, música de Hervé. Gran baile.

Teatro Onrubia—Compañia lírica de ópera italiana. Funcion todos los dias: Domingos, Mártes, Juéves y Sábados.

PEQUEÑOS FOLLETINES 3

D. LARRALDE

CARMEN

Avalanzóse á Cármen cual leona herida y... ¡mi hijo!—exclama—¿dónde está mi hijo? ¿qué has hecho de él, desgraciada?

Y oprimiendo con fuerza las *manos* de *Cármen*, parecía querer, con la avidez de su mirada, con la fuerza de su voluntad, penetrar en la mente de ésta y arrancarle la contestacion á su pregunta.

La jóven la miró tristemente y dejando vagar por sus lábios una dulce y suave sonrisa...

—Tranquilizate, — la dijo, — el niño está con su abuelo. Desde hoy su porvenir está asegurado; no temas. Yo soy ahora la desheredada, yo soy ahora la que se encuentra sin hogar y sin un corazon que comparta con el mio sus tristezas! Maria! yo vengo á pedirte un rincon en tu pobre choza, un albergue en tu morada.

Yo te ayudaré en tus faenas y entre las dos subvendremos á nuestras necesidades, pero mas que todo, Maria, déjame llorar entre tus brazos; déjame sollozar reclinada en tu mejilla; que sienta el calor de tu alma, que sienta en mi ser la impresion de otro ser que conmigo comparte mi dolor, Maria! porque soy muy desgraciada; y arrojándose en los brazos que ésta le tendia, dejó correr libremente sus lágrimas ahogándola los sollozos.

Maria comprendió lo que habia pasado y se dispuso á no aceptar el sacrificio de su amiga.

Dejó que esta desahogase su corazon, y cuando mas tranquila ya pudo escucharla, la dijo:

—Cármen, hermana mia, yo no puedo permitir, no permitiré jamás, que tú cargues con mis penas; deja que yo sola lleve la cruz que al casarme con Anibal eché sobre mis hombros; vamos á casa de tu tio, yo recojeré mi hijo y le rogaré perdone tu caridad para conmigo y te devuelva su afecto, recibiéndote en su casa, No quiero además que el niño se críe á su lado, pues pervertirá su sentimiento con la dureza de su carácter, nó, no quiero, vamos pronto, Cármen, vamos!

—Es inútil, hermana mia, mi tio no me perdonará nunca mi desobediencia y solo irritaremos mas su ánimo con nuestros ruegos. Deja que el tiempo mitigue su *enojo, entre tanto tu hijo hará tal vez con* sus caricias, con sus juegos infantiles, lo que no han hecho ni harán jamás las lágrimas ni los ruegos.

¡Nó Cármen, nó! repuso Maria, vamos juntas á su lado; al ver tus lágrimas correr por tu hechicero rostro, al ver reflejado en él toda la angustia que oprime tu corazon, al recordar lo buena y cariñosa que has sido para él, es imposible, sí, es imposible que su energía no se doblegue y te perdone. Y si á tal punto llegare su crueldad, que rechazase nuestra súplica; pues bien, sí, le arrancaria mi hijo aùn cuan*do tuviera que mendigar para* alimentarlo, porque no quiero que con su dureza pervierta sus sentimientos y sea mas tarde tan duro y cruel, como lo es él. Despues de todo, Cármen, tenemos un techo que nos abrigue, si nos vemos rechazadas volveremos á él y juntas trabajaremos para alimentar al hijo de Anibal, hasta que él lo pueda hacer por nosotras.

Las dos jóvenes se estrecharon en un efusivo abrazo, decidiéndose á visitar al tio y dirigiéndose ambas á su casa donde llegaron en breve.

La puerta estaba entreabierta, y las dos amigas pudieron ver al abuelo que tenía en sus *rodillas* á su nieto, acariciándole, estrechándolo entre sus brazos y dándole golpecitos en las mejillas y en las manos; el niño tendía hácia adelante su débil cuerpecito, alargaba los brazos y pedia el sello de oro que pendia de la cadena de Armando y que brillaba al resplandor de las alegres y juguetonas llamaradas que se escapaban de un gran fuego encendido en la chimenea.

En ese momento entraron las dos jóvenes, quedándose un momento suspensas ante el cuadro que á sus ojos se presentaba.

El niño, presintiendo sin duda la presencia de su madre, se volvió, y al verla lanzó un grito de alegría y quiso precipitarse de las rodillas del anciano para volar á los brazos de Maria.

Este grito resonó de diferente modo en el corazon de la madre y del abuelo.

En la primera, hizo vibrar todas las cuerdas del sentimiento materno, latiendo el corazon alborozado al recobrar aquel pedazo de su ser que por un instante se habia separado de su lado; y en el segundo, despertando sentimientos *dormidos*, remordimientos sofocados por la fiereza indomable de su orgullo, visiones desvanecidas un momento por la presencia de aquel angel que, como enviado del cielo, habia penetrado á su hogar.

Vió en un *instante como* la *madre* recobrando lo que era suyo en virtud de su derecho, se llevaba á aquel ser que habia logrado en un solo momento dar nueva vida á su espíritu, calmar sus agitaciones, disipar sus terrores, acallar sus remordimientos.

Vió como en un momento volvian á su mente recuerdos entristecedores, y noches de insomnio y de fatiga. Vió arrancársele de pronto y brutalmente la felicidad que habia empezado á gustar con la presencia de aquel niño, felicidad presentida y que sin embargo habia por tanto tiempo rechazado.

Su corazon se *oprimió de temor, de angustia*, de dolor y esperó mudo y estático, lo que aquella mujer queria decirle.

Maria abrazó á su hijo con tierna y cariñosa efusion, entregóselo á Cármen, y corriendo hácia el anciano, tomó sus heladas manos entre las suyas y con mirada suplicante, humedecida por las lágrimas que hilo á hilo se desprendian de sus ojos, y trémula la voz por la emocion que la embargaba, exclamó:

—¡Oh! padre mio! si es que permitis que os llame así; padre mio! nunca he venido á vos pidiendo nada *para mí, ni para Anibal, ni para este niño, pero* ahora señor, vengo á suplicaros de rodillas, besando vuestros piés, con lágrimas en los ojos y el corazon transido de dolor, vengo á suplicaros, señor, que recibais en vuestra casa á la pobre Cármen. Ella os ama, os ama como á su único padre, á su único amigo, á su único amor, Su desobediencia, si tal puede llamarse, fué hija del mismo amor que os profesa; no ignoraba que vuestros más ardientes deseos era veros de nuevo reproducido en un nieto; que ese fué vuestro propósito al querer casar á Anibal y que solo la desobediencia de aquel á vuestras órdenes, pudo haceros olvidar que habia un ser en la tierra que es sangre de vuestra sangre, carne de vuestra carne.

En su solicitud cariñosa, os escuchaba todas las noches evocar el recuerdo de Anibal y sollozar amargamente acusándoos de vuestra dureza, y en su delicada penetracion comprendió que solo bastaba un paso que os aproximara á vuestro nieto para que lo acogiésais con amor, con ternura, con afan; y este paso se decidió á darlo, segura de traer á vuestro hogar la alegría, la felicidad de otros tiempos, llenando á la vez una *mision* de caridad con respecto á nosotros.

Ese es su crímen, señor; por la memoria de vuestro hijo Anibal, que murió bendiciéndoos y arrepentido de su desobediencia, sin estar pesaroso de la eleccion que en mí hizo; por la felicidad de vuestro nieto y por la paz de vuestra alma, os ruego señor, que recibais á Cármen y la estrecheis en vuestros brazos. Yo me volveré con mi hijo y todo volverá á su anterior estado.

Así habló Maria, mientras Cármen, con el niño entre sus brazos, ocultaba sus lágrimas tras la tierna cabecita del infante.

El abuelo escuchó el largo alegato de Maria sin que aparentemente pareciera darse cuenta de lo que pasaba á su alrededor. Absorto y ensimismado, su mirada vagaba sin fijeza de un objeto á otro, sus lábios colgaban entreabiertos y sin expresion, dejando ver un aire estúpido en toda su *fisonomía*. Poco á poco, su semblante pareció animarse, sus ojos se llenaron de gruesas lágrimas, su pecho se agitó á *impulsos de una fuerza interior* que pugnaba por estallar, su garganta se hinchó, y un ronco grito seguido de angustiados sollozos se escapó de su pecho, arrojándose simultáneamente en los brazos de Maria y de Cármen y besando enloquecido la cabeza de su nieto.

—¡Hijas mias! exclamó por fin cuando los sollozos que surgían de su pecho le permitieron hablar, hijas mias! perdonadme! yo solo soy el culpable! yo solo soy el digno aquí de vituperio! He obrado mal! sí, hace tiempo que mi conciencia me lo decia, pero el nécio orgullo que *me dominaba*, acallaba sus gritos y endurecía mas mi corazon. ¡He matado á mi hijo! pero le amaba; sí, le amaba con locura, con delirio y la misma fuerza del amor que le tenia, la misma vehemencia de mi cariño, hacía encontrar mas inícua su desobediencia, mas negra su traicion. ¡Pobre hijo mio!... Mi querido hijo! ¡Qué Dios me perdone! Abrazadme, hijas mias, y perdonadme vosotras tambien.

Nuevamente volvieron á abrazarse, formando los cuatro un grupo digno del cincel ó la paleta de un inspirado artista.

El anciano, quebrantado por el *remordimiento*, recobró desde entónces nuevas fuerzas, sollozó durante tres horas, con el hijo de Anibal estrechado entre sus brazos, y su amor pareció centuplicarse pensando en aquel hijo perdido por su culpa.

Los cuatro vivieron juntos desde entónces, siendo Cármen el angel tutelar de aquel hogar.

FIN

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venereo-sifiliticas de la piel y de señoras. de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Sohns alle Florida 99. Electricidad, matematicas y cirugia. N 15 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal— N 15 p

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. n9m. 16 pm

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hay Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Bazar de loza y cristales— I quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— 15 p N

AVISOS ESPECIALES

Plaza Eúskara—Cuadro de pelotaris contratado para la próxima temporada de verano de 1889 á 1890 en la Plaza Eúskara de Buenos Aires.

Francisco Recondo, Teodoro Arrese Igor, Joaquin Arbelag, Cosme Echeverria, Nicolás Idarreta, Alejo Gaureceaga, Juan Larralde, Pedro Echeveria (Tandilero,) José Garmendia, Luis Eceiza, Santiago Etulain, Enripue Saldaña, José Miner, José Ramon Lasarte, Celedonio Aramburu Salvador Iguaran, Juan Bustingorri, José Antonio Almandoz, Agustin Olazo, Luis Araquistain, José Ugalde, Félix Elicegui —Buenos Aires, octubre 15 de 1889. No. 212 v. 24.

Canto y piano—Enseñanza completa del canto y piano segun los mejores métodos, por las Señoras de Sauville y d'Ussac del Conservatorio de Paris. Dirijirse calle Venezuela 785. No 190 v 2 Nov.

REMATES JUDICIALES

JORGE A. KERN

JUDICIAL

De una buena casita, calle de 68 B, entre Bermejo y Anchorena. Tasacion 6240 $ 86 cents. Base 2/3 partes, 4160 $ 57 cents. Fijarse bien en la base que es bien exigua, pues en esos barrios la tierra vale mucho. Se edifica allí de una manera espantosa.

El domingo 3 de noviembre á las 5 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr. D. Angel S. Pizarro, en los autos seguidos por Santiago Rivero y D. Pascual Richo, por division de condominio, la casita arriba mencionada, cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se compone de 8 metros 66 cents. al Norte, por 24 metros 248 milímetros de fondo por el costado Este, y 23 metros 831 milímetros por el costado Oeste, formando una superficie de 208 metros 18 decímetros cuadrados. El edificio está formado por tres habitaciones, dos de madera, con techo de fierro de canaleta, y una de ladrillo con la misma clase de techo, cocina letrina y pozo de balde.

Para ver los títulos, que son buenos, ocurrir á la secretaría del señor escribano Antonio de P. Bejarano, y por más datos al escritorio del martillero, Alsina Nº 489.

NOTA—El comprador, sin excepcion, entregará el 5 por ciento en garantía, al firmar el boleto.
Nº 213 v. 3 Nbre.

ROSELLO Y GIMENEZ

JUDICIAL

De un espléndido terreno sobre el boulevard Paseo de Julio, en el barrio aristocrático donde solo habi a la gente de pesos, calle adoquinada, á treinta varas del boulevard Callao, una cuadra de la Avenida Alvear y dos del hermoso Paseo de la Recoleta. El Viérnes 1o de Noviembre á las 2 p. m.

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de Doña Matilde Cumplido de Chopetea, el mencionado terreno, ubicado en la calle Paseo de Julio núm, 2144 entre las de Callao y de Rodriguez Peña, compuesta su extension de 8 metrs 66 cents de frente al Norte por 43 mets 30 cents, de fondo, con la base de 20 ps el metro cuadrado que son las dos terceras partes de su tasacion.—Se exijirá el 5 olo de seña.

Por mas datos á nuestro escritorio S. Martin 123, Pieza 26. No189v1oNvre.

A. BULLRICH Y Cia

¡JUDICIAL!

SOBRE EL GRANDIOSO BOULEVARD SANTA FE
BARRIO DE LOS PALACIOS
SITUACION CODICIADA É INDISCUTIBLE
LA MEJOR DE LA CAPITAL

LA MAGNIFICA QUINTA

CONOCIDA POR

DE CRANWELL

Perteneciente á la testamentaría de la Sra.
DOLORES ARENILLAS DE CRANWELL

DIVIDIDA EN 65 ESPLÉNDIDOS LOTES
Con frente al Boulevard Santa Fé
Calles Medrano, Salgueiro, Arenales y Beruti

BASE ÍNFIMA:
22 Pesos mon. nacional el metro cuadrado
los lotes con frente al Gran Boulevard

BASE INFIMA:
6 Pesos mon. nac. el metro cuadrado
los lotes con frente á las otras calles

EN LOS DIAS
DOMINGO 27 DE OCTUBRE
Y
Viernes 1° de Noviembre (dia de fiesta)
Á LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a instancia Dr. D. Luis Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria de la señora Dolores Arenillas de Cranwell:

La espléndida quinta conocida por de Cranwell, situada sobre el grandioso boulevard Santa Fé dividido en 65 lotes magníficos al alcance de todos.

Llamamos justamente la atencion de los interesados sobre estos espléndidos terrenos, en barrio de inmenso porvenir y sin disputa el mas lindo parage de la capital; está rodeado de espléndidos y magníficos palacios con doble via de tramways a la puerta, á corta distancia del hermoso Parque 3 de Febrero; en una palabra terrenos como muy pocos se ofrecen á la venta.

La base para la venta es ínfima, veinte y dos (22) pesos mln el metro cuadrado de los lotes con frente al boulevard Santa Fé y con la base de seis $ mln el metro cuadrado de los los lotes con frente á las demás calles.

REMATE DE TIERRAS

EN HONOR DEL
Exmo. Sr. Presidente de la República
DR. MIGUEL JUAREZ CELMAN

El lunes 16 de Noviembre

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataré en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 58 leguas kilométricas cuadradas y 136 hectáreas, ó sea: en Cerrillo 27 leguas y 58 hectáreas, y Tafna y Toquero 31 leguas y 79 hectáreas, y 300 arrendaderos próximamente, con agua, buenos caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquísima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.

Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 2.000 $ ORO, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA

MENOS DE **1 PESO** LA HECTÁREA

TÍTULOS SANEADOS

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.

Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio, desde veinte dias antes del remate, con el informe del agrimensor sobre la importancia de las fincas.

En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata vírgenes.

La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos mln según decreto de las Cámaras para el próximo remate.

Salta 7 de Agosto de 1889.

Nº 130 v. 16 s.

ALEJANDRO S. MIÑANO.

Todo comprador al firmar el boleto entregará el 10 o|o sobre el total de la compra excepto los herederos, siempre que no se excedan del monto de la legítima en cuyo caso serán considerados como los demás compradores.

En caso de mal tiempo se suspenderá para el primer domingo ó dia festivo siguiente. Títulos perfectos pueden verse en la Secretaría del señor Angel E. Raggio. Por planos y mas datos á nuestra casa Alsina 482. Nº 174 v 1º nbre.

REMATES GENERALES

FUNES & LAGOS

EL GRAN REMATE FISCAL
DE LOS
TERRENOS DEL PUERTO MADERO
La primera y segunda Seccion
FRENTE Á LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno, por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion, frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 15 DE DICIEMBRE
A LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1a y 2a seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o|o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o|o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4º Los avisos de remate se publicarán en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le disciernen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador, haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211 v. 15 dbre.

TOMAS W. WILDNER & Cia

JUDICIAL

Venta forzosa por division de condominio.

¡¡Alerta, especuladores!! En la calle Balcarce, entre Moreno y Belgrano, á dos cuadras de la plaza Victoria y á una del Puerto Madero, sobre la dársena central, espléndida situacion, donde nadie vende, en el centro comercial, donde forzosamente tendrá, dentro de poco tiempo, que acudir el comercio entero.

Tasacion, 126.882 $ m/n. Base de venta, 84.598 $ m/n, ó sea 69 $ m/n. por vara cuadrada.

El miércoles 6 de Noviembre, á las 4 de la tarde, procederemos á la venta, por órden del señor Juez de Primera Instancia don Angel Pizarro, y como perteneciente á la testamentaría de doña Mercedes Maradona de Hoker por division de condominio, la magnífica propiedad calle Balcarce nº 329-353, la cual se compone de 36 m. 60 de frente por un fondo irregular compuesto de la manera siguiente: en 15 m. 60 de frente 18 m. 70 de fondo, en 4 m. 40 de frente 20 m. 80 de fondo y en 16 m. 30 de frente 33 m. 90 de fondo, lo que hace una superficie total de 918 metros cuadrados 82 centímetros, ó sean 1.225 varas cuadradas 93 centímetros.

El comprador deberá entregar el 5 % como garantía al firmar el boleto, y por más datos y planos ocurrir al escritorio de los martilleros, San Martin 121, pieza nº 1. Nº 196, v. 6 Nbre.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Miércoles 13 de Noviembre á las 5 de la tarde. En mi escritorio Perú 261. De un rico campo en la Exaltacion de la Cruz compuesto de 834 hectáreas 76 ar. y 24 cts., En esta extension está inclinada la vía del Tramway Rural que pasa cerca del establecimiento, principal. Este se compone de cinco grandes habitaciones; tres de ellas con techo de ripia bien revocadas, estufa, granero con reja, un corredor en los dos costados del edificio, cochera de 3 mts. 20 cts. por 4 mts. 25 cts. de ancho, cocina de 5 mts. 15 cts. por 4 mts. 25 cents, varias piezas de peones y varios puestos con corral de ovejas, corral de vacas con postes de ñandubay, sauce y durazno. quinta alambrada con postes de ñandubay, montes de duraznos, acacias, paraisos higueras etc, etc. Alambrado general. En el costado Noroeste lindando con Felipe Gonzalez y Fapi; el cerco pertenece á la sucesion y los postes están á 7 mts. en este costado que es próximamente de 3,900 mts. Sobre el Sud Este, desde el esquinero H. hasta el P del plano de la mensura del Sr. Muñiz, el cerco pertenece al lindero H. Culligan; de P. á G ó sean 980 mts. pertenece á la sucesion y desde B á C del mismo plano igualmente á la sucesion. Estos cercos miden 5290 mets. Base de venta las dos terceras partes ó sean 162,734.11 pesos mln.

Nota: Este campo pertenece á la testamentaria de Doña Brigida Flood de Cullen mandado vender por el Sr. Juez de 1a, Instancia Dr. Dn. Angel S. Pizarro. No olvidarse que la venta tendrá lugar en mi escritorio y los planos se repartirán en oportunidad.

NOTA—Todo comprador está obligado á entregar la suma de 5.000 pesos al firmar el boleto de compraventa por haberlo ordenado así el Sr. Juez.
No 199 v 13 Nov.

AVISOS NOTABLES

Comisaría General de Guerra

Se previene á las S. S. Pensionistas Militares que el dia 7 se dará principio al pago de sus haberes correspondiente al mes de Setiembre; terminado el dia 25, en la calle Cangallo esquina Passos.

Buenos Aires, Octubre de 1889.
Nº 200 v 25 *El Habilitado.*

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA
DE
SEGUROS Y REASEGUROS
CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS
Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291
BUENOS AIRES
núm. 89 pm

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343
Núm.8p.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores
Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7)
LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123p.m.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres
Y
CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao
Nº 51 perm.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República. N46pm

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 10 DE JULIO DE 1889. LOTERIAS QUE JUEGAN EN OCTUBRE DE 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 1	$ 10,000	1200
Mártes 8	» 25,000	1000
Mártes 15	» 10,000	1200
Mártes 22	» 10,000	1200
Mártes 29	» 10 000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80 en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.- Córdoba, Setiembre de 1889.-*Gregorio Fernandez*, Administrador. M1vpm.

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.

Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.
Nº 124 perm.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE
Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oídos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pídese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,
109 Fulton Street, NEW YORK.
Nº 85 perm.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA
Y LITOGRAFIA
CASA INTRODUCTORA
DE
S. OSTWALD Y Cia

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371
(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos,
papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.
Nº 106 perm.

BANCOS

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m/n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterioro.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional		3 o/o
" particulares á premio		5 "
" á oro á la vista		sin interes
" á 60 dias		2 o/o
" á 90 dias		3 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 o/o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo. Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m/n curso legal	m/n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o/o	3 o/o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o/o anual

Por descuentos de letras y pagarés.

Interés ú otros valores. . . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente. N79pm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m/n. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 o/o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id

A otros plazos, convencional

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.— *Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus los Mártes

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84. N 23 p.

LICITACIONES

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetúe la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1º. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2º. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3º El costo del monumento todo, (basamento, estátua, etc.) será de doscientos cincuenta mil francos oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4º Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5º La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoría se quiere perpetuar.

7º Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7º El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva, como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. CÁRCANO.
Nº 134 v 30 Dbre. *Alberto Mendez*.

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de botones, hevillas y broches con destino al uniforme del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1889.

Nº 215 v. 18 Nbre. *El Comisario General*.

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de lienzo y lana entretela con destino al uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº. 216 v. 18 Nbre. *El Comisario General*.

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 del corriente próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de kepies y gorras con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº 217 v. 18 Nbre. *El Comisario General*.

Comisaria general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de paños para el uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº 214 v. 18 Nbre. *El Comisario General*.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 29 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del Batallon 2 de Infanteria de Linea destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*El Comisario General*.

Nº 185 v. 27 Oct.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 4 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del batallon 12 de infanteria de línea destacadas en Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del día 2.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1889.

Nº 194 v 4 nbre. *El Comisario General*.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida n. 8) se recibirán propuestas para llevar á cabo las obras de refaccion del Colejio Nacional de Corrientes, de acuerdo con el presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de $ 48 14 m/n) cuarenta y ocho pesos con catorce centavos m/n de curso legal á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 12 de Noviembre á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Octubre 11 1889—*El Secretario*

N. 209 v. 12 nbre.

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida n. 8) se recibirán propuestas para la construccion del Edificio destinado á Colegio Nacional de Mendoza, de acuerdo con los planos, especificaciones y demas documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas con arreglo á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de ($ 1531 « 60 m/n) mil quinientos treinta y un peso con sesenta centavos m/n de curso legal á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal,

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 12 de Noviembre próximo en dicha Secretaria á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Octubre 11 1889—*El Secretario*

N. 210 v. 12 nbre.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposición del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, Candelaria y Establecimiento Primer Misionero.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria general y Administración de Correos de Posadas el dia 14 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 16 Octubre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. Nº 203 v 14 nbre.

Por disposicion del señor Director general, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Concordia á la Colonia Federal.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director Gral. en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director general como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. —*T. de Veyga*, secretario. Nº 192 v 2 nbre.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias, durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde la Estacion Chajari á Villa Libertad, San José de Feliciano y la Paz.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo, á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. — *T. de Veyga*, secretario. Nº 193 v 2 nbre.

EDICTOS

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la república ha dispuesto en los autos testamentarios de D Felipe Picasso por auto de fecha cinco de octubre del corriente año se cita por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á Don **Mariano Alvarez** ó á sus herederos para que comparezcan á reconocer la firma de D. Mariano Alvarez puesta al pié de un documento privado que corre á f. 5 de los referidos autos por el cual consta que vende á Da. Encarnacion Molina una vara de tierra en la propiedad calle de Suipacha núm. 610 antiguo 1080 moderno con fecha 8 de febrero de 1822 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, los autos susodichos tramitan por la secretaria á cargo del que suscribe. — Buenos Aires, octubre 19 de 1889.—*Pedro R. Otero*, secretario.

Nº 219 v. 4 Nbre.

Por disposicion del señor juez de comercio de la capital Dr. D. Nicanor G. del Solar, se hace saber por medio del presente edicto, que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de **Hume hermanos**, compuesta por los Sres. D. Alejandro y D. Washington Hume, para explotar y dedicarse como ingenieros á la construccion de obras públicas ha quedado disuelta, con fecha treinta y uno de agosto del corriente año, segun escritura pública otorgada de comun acuerdo por ante el escribano D. Julian S. Aranda, quedando su activo y pasivo de la estinguida sociedad á cargo del socio D. Alejandro Hume.—Buenos Aires, octubre 15 de 1889.—*Martin Reynoso*, secretario. Nº 218 v. 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Alfredo Ceschi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1889,—*Angel E. Raggio*, Secretario.

No 207 v 13 Nov

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se hace saber á **Doña Catalina Parodi** por el término de quince veces á contar desde la fecha de la presente publicacion que D. Bernardino Nario, actual propietario del terreno situado en la parroquia de Santa Lucia, calle antes Juarez hoy frente á la 92 entre la Avenida Montes de Oca y la 135, comprado á la mencionada señora de Parodi con fecha 5 de Marzo de 1868. ante el Escribano D. José Boada, Registro de Agrelo se ha presentado ante el Juzgado solicitando un segundo testimonio por habérsele extraviado el anterior en Europa.—Buenos Aires, Octubre 10 ee 1889.—*J. M, Casabal*, Secretario.

No 205 v 26

Por disposicion del Señór Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D, Luis Mendez Paz se hace saber al **Dr. D. José Miguel Nuñez** por 15 veces á contar desde la fecha, que don Miguel Valente se ha presentado ante el Juzgado solicitando un segundo testimonio de la escritura de venta que le otorgó el expresado Dr. Nuñez con fecha 19 de Marzo de 1874 ante el Escribano Artola, de un lote de terreno situado en el Partido de Barracas al S, señalado en el plano respectivo con el núm. 7, manzana letra J.—Buenos Aires Octubre 11 de 1889:—*J. M. Casabal*, Secretario. No 204 v 25.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Dn. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Ramon Mansi** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 1o. de 1889.—*Cárlos Sylveyra* Secretario.

No. 198 v. 6 Nov.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D, Emilio Gimenez se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Pascual Jauregui** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1889 —*Agustin Sasso (hijo)* Secretario. No187v28Oct.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr, Dn, Emilio Gimenez, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Pedro, don Miguel y de Don Luis Roca y de doña Catalina Baccaresa** á fin de que ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y secretaria del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 1o, de 1889.— *Ezequiél Repetto*, Secretario

No,191v2Nov,

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de Capital de la República Dr. D. Emilio Gimenez se cita, por medio del presente, á todos los que se considerer con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Maria Josefa Garcia de Lagos** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1889.—*Agustin Sasso (hijo)*, Secretario.

No- 184v27Oct.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor D. Angel A. Pizarro, se cita y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **Da. Manuela Robbio de Bullrich**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*Juan B. Palacios*. Nº 186v27Oc.

Por disposicicion del señor Juez de 1a: Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Angela Bianchi de Bosica, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe; (Casa de justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1889.—*Juan B. Palacios*, Secretario. Nº 181 v. 24 Oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Emilio Gimenez, se cita, por medio del precente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Felipe Picasso** á fin de que sea, como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma bajo biapercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Airas Setiembre 24 de. 1889.—*Pedro R. Otero*, Secretario. Núm. 182 v 24 Oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Emilio Gimenez ,se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Mariana Torres** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires. Setiembre 18 de 1889—*Agustin Lasso* (hijo. n173v190